

DIPACSA S.A.

RUC No. 091284338001

Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y Calle 7°.

Teléfono: 2850494

Guayaquil - Ecuador

2009 FEB -5 PM 4: 24

RECIBIDO

Exp. No. 69901

Guayaquil, 20 de Enero del 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

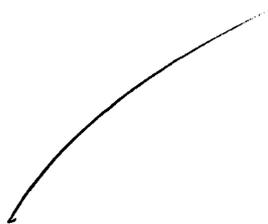
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito adjuntarle a ustedes el Acta de Junta General Extraordinaria en dónde se resuelve aceptar el endoso de las acciones pertenecientes a la Dra. Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine de Mendoza a favor del Señor Luis Eduardo Franco Mendoza, C.I. 091800546-3

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS PLAZA MENDOZA
GERENTE GENERAL
DIPACSA S.A.



DIPACSA S.A.

RUC No. 091284338001

Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y Calle 7°.

Teléfono: 2850494

Guayaquil - Ecuador

Exp. No. 69901

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPACSA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del dos mil nueve, siendo las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Ciudadela Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y calle Séptima, se reúnen los accionistas de la compañía DIPACSA S.A., con el propósito de constituirse en Junta General de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías; ellos son: Dra. Rosa Magdalena Solórzano Constantine, propietaria de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, y; Gabriel Gustavo Flores Palacios, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

Para tal efecto preside la sesión la Gerente General de la Compañía, Señor Carlos Andrés Plaza Mendoza y actúa como Secretario Ad-Hoc la Dra. Adriana Mendoza de Franco. De inmediato se elabora la lista de asistentes, lo que permite constatar como es obvio, que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares y dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

De modo que se procede a tratar el siguiente y único punto del orden del día.

1. El endoso de las acciones pertenecientes a la Dra. Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine a favor del Señor Luis Eduardo Franco Mendoza.

Acto seguido se da tratamiento al punto planteado y para ello, el Presidente de la Junta manifiesta que es menester aceptar el endoso de las acciones que hiciera la Dra. Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine, propietaria de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar de cada una, a favor del Sr. Luis Eduardo Franco Mendoza.

Luego de deliberar, se RESUELVE POR UNANIMIDAD ACEPTAR el endoso de las acciones pertenecientes a la Dra. Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine a favor de Luis Eduardo Franco Mendoza, quedando la Junta de Accionistas conformada tal como sigue:

OK

Luis Eduardo Franco Mendoza propietario de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, y;
Gabriel Gustavo Flores Palacios, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

No habiendo otro asunto que tratar y, luego de redactada y aprobada el acta respectiva, se levanta la sesión, siendo las diez horas.



Dra. Rosa Solórzano Constantine
C.I. 0900545740



Sr. Gabriel Flores Palacios
C.I. 091-127138



Dra. Adriana Mendoza de Franco
SECRETARIO AD-HOC